



Posicionamiento de Nuevas Facultades

XCIX JEEM, Universidad de Lleida,
Octubre 2025

Secretaría General



@ceem_medicina



CEEM



contacto@ceem.org.es

Plaza de las Cortes 11, 28014, Madrid

Tlf: 914 31 77 80 (Ext 120)

La Asamblea General del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, máximo órgano de representación de todo el estudiantado de Medicina de España, en la sesión celebrada del 22 al 25 de Octubre de 2025 en las XCIX Jornadas Estatales de Estudiantes de Medicina, las cuales tuvieron lugar en Lleida, adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente posicionamiento con vigencia indefinida.

España cuenta con una de las **ratio médico/habitante más altas de Europa** (611,1 por 100.000 habitantes). España enfrenta una creciente escasez de médicos, especialmente en zonas rurales y en especialidades como Medicina de Familia y Comunitaria y Pediatría (1). Esta situación se agrava con la emigración de profesionales a países con mejores condiciones laborales, reduciendo aún más el personal disponible.

En España, entre el **80% y el 90% de los médicos que emigran son recién graduados sin plaza MIR** (2). Esto se debe a la falta de armonización entre el número de egresados en Medicina, que ha crecido de 6.513 en 2018 a 8.552 en 2024, y la oferta de plazas MIR, que no ha aumentado al mismo ritmo (2).

Esta descompensación deja a muchos médicos sin posibilidad de especializarse, empujándolos a buscar oportunidades en el extranjero. Así, entre 2019 y 2025 **2.080 profesionales se han marchado al extranjero**, lo que se tradujo en 395 bajas en los Colegios Oficiales de Médicos (3).

Para mitigar este déficit, el Gobierno **ha aumentado la contratación de médicos extracomunitarios, con un crecimiento del 33% en 2023** (4). Además, se han ampliado las plazas universitarias de Medicina para formar más profesionales y anticipar futuras necesidades del sistema sanitario.

A pesar de estas medidas, persisten retos como **la distribución equitativa de médicos, la mejora de la formación y la necesidad de ofrecer mejores condiciones laborales para evitar la fuga de talento**.

Sobre los Numerus Clausus

La RAE define *numerus clausus* como la **limitación del número de plazas** establecido por un organismo o institución¹. Los *numerus clausus* son establecidos por la Conferencia General de Política Universitaria, órgano conformado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, así como los Consejeros Autonómicos con dichas competencias (5).

Debido al aumento de las facultades y de los *numerus clausus* en los últimos años el CEEM exige que los criterios para establecer *numerus clausus* sean:

- El **número de plazas** de formación especializada **MIR**.
- Las **necesidades** reales de especialistas del **Sistema Nacional de Salud**.

¹ <https://www.rae.es/dpd/numerus%20clausus>

- Las **posibilidades docentes** de cada Facultad (infraestructura suficiente, capacidad de contratación de profesorado, hospitales universitarios asociados, etc.).

El estudiantado de Medicina **no muestra consenso sobre si deberían aumentarse o no las plazas** de Medicina en Facultades ya existentes. Sin embargo, en caso de que se decida variar las plazas de una facultad, el CEEM sostiene que los **criterios para variar las plazas** de una Facultad de medicina sean:

- Los **parámetros de capacidad hospitalaria** de sus hospitales universitarios.
- Las **posibilidades docentes** de cada facultad.
- A las capacidades de **contratación de profesorado** especializado.
- A la **infraestructura** de la propia Facultad (aularios suficientes, etc.).

Además, el estudiantado de Medicina opina que debería hacerse un **estudio sobre la cantidad de estudiantes** en prácticas que es capaz de acoger cada **Hospital Universitario**.

Sobre la Apertura de Nuevas Facultades

El crecimiento de Facultades en los últimos 9 años ha sido exponencial, pasando de 42 en 2016-2017 a 53 en 2024-2025. Esto se traduce actualmente, en un **incremento del 26,19%** (6), susceptible de poner en riesgo el equilibrio del sistema educativo-profesional ya que en el último año únicamente se ha incrementado un 3% el número de plazas MIR (7).

Este aumento de plazas se debe, entre otros factores, a la aparición de **nuevas facultades privadas, 7 en los últimos años** (8). Así, pasamos de 6.958 estudiantes matriculados en universidades privadas en el curso 2015-2016 a 9.199, **un incremento del 32% de plazas en la oferta privada** (7).

Ante esta situación, el estudiantado de Medicina defiende:

- Estar **en contra** de la apertura de nuevas **Facultades de Medicina privadas**.
- Estar **a favor** de la apertura de nuevas **Facultades de Medicina públicas**.
- Estar **en contra de la distribución actual de plazas** y que, ante esta situación, se debería aumentar la proporción de plazas **públicas sobre las privadas**.

Por lo tanto, el estudiantado de Medicina se posiciona **a favor de la apertura de Nuevas Facultades** de Medicina, pero en contra de que sean privadas.

Otro de los factores, constatado por el Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades es que muchas facultades, tanto públicas como privadas, **no respetan los *numerus clausus* asignados** (6). Esto ha derivado en un aumento en los aspirantes del examen MIR, 15.106 aspirantes en 2025, que no se traduce en un aumento de plazas acorde, 9.007 plazas en 2025 (9). Esto genera que cada año se acumulen más aspirantes que no optaron a plaza, lo que ocasiona que, pese a graduarse únicamente 8.552 (2024) estudiantes de Medicina se presenten al examen más de 15.000 personas en la convocatoria 2024-2025 (9).

Por ello, el estudiantado de Medicina cree que, en caso de abrir una nueva Facultad de Medicina, las plazas deberían ser de nueva creación **solo si van acompañadas de un aumento de las plazas MIR a seis años vista**, distribuyendo las plazas desde otras Facultades si esto último no fuera posible.



Referencias (APA)

Introducción

1. Gaceta Sanitaria. (2024). *¿Qué sabemos y qué deberíamos saber sobre la formación en Medicina?*.
<https://www.gacetasanitaria.org/es-que-sabemos-que-deberiamos-saber-articulo-S021391112400013X>
2. El Médico Interactivo. (s.f.). *80% de médicos españoles emigran sin MIR*.
<https://elmedicointeractivo.com/80-medicos-espanoles-emigran-sin-mir>
3. The Objective. (2025, 15 de marzo). *Comunidades exigen que los médicos tengan la especialidad homologada*.
<https://theobjective.com/sanidad/2025-03-15/comunidades-medicos-especialidad-homologada/>
4. La Opinión de Málaga. (2023, 13 de diciembre). *SAS contratará médicos extranjeros por falta de sanitarios*.
<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2023/12/13/sas-contratara-medicos-extranjeros-falta-sanitarios-95740850.html>

Sobre los Numerus Clausus

5. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, 70, de 23 marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>

Sobre la Apertura de Nuevas Facultades

6. Ministerio de Universidades. (2024). *Grado en Medicina 2024-2025*.
https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2024/08/GradoMedicina_24_25.pdf
7. Carrasco, L. (2025, 23 de enero). *La universidad privada halla en Medicina su nueva forma de hacer caja: un 20% ya estudia en sus facultades*. *infoLibre*.
https://www.infolibre.es/politica/universidad-privada-halla-medicina-nueva-forma-caja-20-5-total-estudiantes_1_1933452.htm
8. Colegio Oficial de Médicos de Ourense. (s.f.). *¿Por qué numerus clausus en Medicina?*.
<https://www.cmourense.org/es/nova/3477-por-que-numerus-clausus-en-medicina-razones-frenar-apertura-nuevas-facultades-medicina--buen-funcionamiento-sns-e-asienta-en-calidad-formacion-profesionales-sanitarios>
9. *El Mundo*. (2025, 11 de marzo). *Esta es la fecha en la que salen las notas del MIR 2025*. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/como/2025/03/11/67d0066efc6c83422a8b4570.html>

